

UDOCBA

BASES DEL CONCURSO DE PINTURA 2018

La UNIÓN DE DOCENTES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, UDOCBA, con el objeto de fomentar la actividad cultural y promover el desarrollo de la sensibilidad artística en la sociedad, convoca al **Concurso PROVINCIAL de Pintura**, que se desarrollará de acuerdo a las siguientes bases:

De los destinatarios

- 1°- Podrá participar toda persona argentina o extranjera con residencia en el país, mayor de 18 años.
- 2°- El presente concurso es gratuito y de libre acceso.

De las obras

- 3°- El tema de las obras será libre.
Las obras podrán realizarse con cualquier procedimiento, técnica o material que se desee, salvo que se trate de materiales perecederos o que impidan una adecuada exhibición.
- 4°- Las medidas de las obras serán de hasta 100 cm de base con marco incluido, y hasta 150 cm de altura como máximo con marco incluido.
En el caso de dípticos o trípticos la suma de sus partes no deberá exceder estas medidas.
Las obras deberán presentarse en condiciones de ser expuestas.
- 5°- Cada participante podrá presentar solamente una obra, caso contrario se rechazarán todas las obras pertenecientes a un mismo autor.
- 6°- Las obras presentadas deberán ser inéditas, entendiéndose como tal aquellas obras que no hayan sido premiadas en otros certámenes o salones.

De la recepción de las obras

Las obras deberán ser presentadas en calle Rio Cuarto N° 1419, Barracas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, por el artista por correo o personalmente o por tercera persona.
Junto con la obra se deberá acompañar un sobre tamaño A4 que contenga:
Fotocopia de DNI (**legible**)
Formulario completo y firmado por el artista. (Descargado de página *web* de UDOCBA: www.udocba.org.ar) 2 (**legible**)

La recepción se efectuará a partir del día 16 de octubre al 19 de octubre del 2018.

- 8°- Finalizada la etapa de recepción de obras, la organización del concurso comunicará a todos premiados.
Asimismo, la nómina será publicada en la página web de la UDOCBA: www.udocba.org.ar.
La entrega de premios y exposición se realizará en el Centro Municipal del Arte de Avellaneda (Casa de la Cultura), sito en San Martín n° 797, de la ciudad de Avellaneda, desde el 3 al 28 de noviembre.
La inauguración de la exposición será el día 3 de noviembre a las 19hs.

De los premios

9°- Se entregarán los siguientes premios:

- a) Primer premio Adquisición. \$14.000-
- b) Segundo premio \$ 9.000.-
- c) Tercer premio \$ 6.000-

Tres Menciones Especiales: Se otorgará Material artístico

El Primer Premio quedará irrevocablemente adquirido en poder de la UDOCBA como parte de su patrimonio cultural, sin que esto genere derecho a compensación o pago de importe alguno a favor de su autor, más allá del correspondiente al premio indicado.

10°- Si correspondiera, sobre el importe correspondiente a los Premios, se aplicarán las retenciones fiscales determinadas por Ley. La UDOCBA actuará como Agente de Retención en los casos que corresponda.

Del Jurado

11°-El jurado estará integrado por artistas plásticos, todos ellos de reconocida trayectoria y prestigio en el mundo artístico.

12°- Las decisiones del jurado se adoptarán por mayoría simple de votos presentes, en todos los casos.

13°- El jurado podrá declarar desiertos los premios y/o diplomas, siendo su dictamen de carácter definitivo e inapelable.

15°- No se aceptarán obras presentadas de forma anónima o con seudónimo. Tampoco se aceptará la presentación, por parte de terceros, de obras pertenecientes a artistas fallecidos.

16°- La UDOCBA en ningún caso será responsable por las demoras, daños o pérdidas que pudieran producirse con motivo o durante el transporte o entrega de la documentación solicitada.

17°- Todas las obras deberán entregarse protegidas. No se aceptarán aquellas obras que, al momento de su presentación, se encuentren deterioradas.

18°- En ningún caso UDOCBA será responsable por el deterioro, hurto, robo, extravío y/o destrucción de las obras mientras se encuentren en la sede de la UDOCBA, en el lugar de exposición o durante su traslado desde y hacia ambos lugares, corriendo a cargo de los participantes dicha responsabilidad.

19°- Los autores de las obras seleccionadas ceden a la UDOCBA, de forma exclusiva e irrevocable, los derechos de exposición, reproducción y difusión de las obras en cualquier lugar, formato o soporte que determine la UDOCBA y por tiempo indeterminado, sin que ello implique el derecho al pago de honorarios, regalías y/o cualquier monto por cualquier concepto.

De la devolución de las obras

20°- Las obras **NO seleccionadas** deberán retirarse en la sede de la UDOCBA, sita en Rio Cuarto 1419, Barracas, CABA, DE 10 a17 horas. Desde el día **22 de OCTUBRE al día 25 de OCTUBRE** y las **seleccionadas** desde el 3 de **DICIEMBRE** al 7 de **DICIEMBRE**, salvo el Primer premio que es Adquisición.

Se deberá presentar el correspondiente comprobante de recepción y el DNI del participante.

Transcurrida la fecha para su retiro, UDOCBA podrá hacer libre uso de las obras que no hayan sido retiradas en los plazos establecidos, sin obligación de abonar indemnización o importe alguno al autor por dicho concepto.

Disposiciones generales

21°- Cualquier aspecto técnico, de organización o de cualquier otro tipo que no estuviese contemplado en las bases, será resuelto por la UDOCBA según los criterios que fije oportunamente y de forma unilateral e inapelable.

22°- La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases y su plena conformidad con el contenido de las mismas.

Información adicional

23°- Toda consulta que se estime necesaria podrá realizarse vía *e-mail* seccultura@udocba.org.ar ; udocbarracas@gmail.com o telefónica.- (011) 1531477174